



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 NOV 2020

V I S T O:

La iniciativa presentada por la Diputada Cynthia Gambarella, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario y Cultural el 50° Aniversario del Barrio 9 de Julio;

Que, el Barrio 9 de Julio ha cumplido 50 años desde aquella histórica toma de posesión de viviendas acaecida el 5 de Noviembre 1.970;

Que, en el año 1970, el Barrio se construía a través de una operatoria del Banco Hipotecario Nacional por medio de una empresa tucumana, que demoraba la entrega de las viviendas. En un momento la obra se paralizó de manera repentina y pasaron varios meses sin respuesta alguna;

Que, ante la falta de respuestas los vecinos decidieron tomar posesión de las viviendas de manera pacífica, hito que marcó la fundación del Barrio 9 de Julio;

Que, cada 5 de noviembre es un día festivo para esta comunidad capitalina, porque el sueño de la casa propia se hizo realidad, y se constituyó en el inicio de una vida colectiva y de unión;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

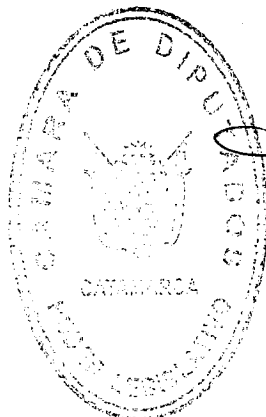
**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

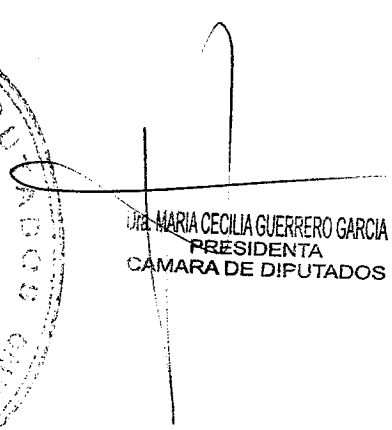
ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario y Cultural el “50° Aniversario del Barrio 9 de Julio”.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0594


DR. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 NOV 2020

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario, la imposición del nombre "José Luis Álvarez" a la Sala de Testeo del Centro Único de Referencia del Ministerio de Salud de la Provincia, a realizarse el día 01 de Diciembre de 2.020, a las 11 horas en el Hospital Interzonal San Juan Bautista;

Que, el señor José Luis Álvarez fue un ejemplo a seguir dentro del ámbito del Centro Único de Referencia, allí se desempeñó desde los años 90' cumpliendo diferentes roles, aun cuando nadie quería relacionarse con las personas con vih/sida;

Que, las organizaciones reconocen su tarea como de las más relevantes en las primeras etapas de la pandemia del VIH-SIDA en Catamarca;

Que, es importante reconocer la importancia de la destacada trayectoria y aportes realizados por el Sr. José Luis Álvarez, en el ámbito del Centro Único de Referencia;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la imposición del nombre "José Luis Álvarez" a la Sala de Testeo del Centro Único de Referencia, del Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

595


Sr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS